VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios:
- El Artículo Nº 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley Nº 19.886 2.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 3. Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Exento Nº 01146, de fecha 02.06.15, Aprueba actividad Hito Inaugural 4. Programa "Quiero Mi Barrio".
- El Presupuesto presentado por el Señor Daniel Antonio Ramírez Morales Director 5. Ejecutivo de ENLINEAPRO.
- Decreto Exento Nº 001165, de fecha 04.06.15, Autoriza mediante la modalidad de 6. Trato Directo la contratación de un Show para evento "HITO INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar un Show para Hito Inaugural Programa Quiero Mi Barrio. 1.
- Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores 2. que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El trabajo se financiará con fondos provenientes del Programa de Recuperación de 3. Barrios "Quiero Mi Barrio", Nº de Cuenta: 114.05.01.001.001.080.

DECRETO

EXENTO Nº 01179

APRUÉBESE, el Contrato suscrito con fecha 05.06.15, para realizar la 1. contratación de un Show para evento "HITO INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO" celebrado entre el Señor DANIEL ANTONIO RAMIREZ MORALES, RUT. Nº 16.827.955-8, domiciliado en Calle Violeta Parra Nº 338 de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMIN MIGUEL GULTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/FMGR/GAGV/MARR/sce

JIDAD DE

- Alcaldía (02)- DIDECO (01)(01)- Transparencia (01)- SECPLAN (02)